

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL DIECISIETE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados Elier Martínez Ayuso y Ricardo Velázquez Cruz. A continuación, se agradeció la presencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete.

ASUNTOS GENERALES

ÚNICO) El Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, manifestó a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado que derivado del sismo registrado el día diecinueve de septiembre del año en curso, se habían realizado las revisiones correspondientes a los inmuebles que albergan órganos y dependencias del Poder Judicial del Estado, puntualizando que por cuanto hace al inmueble conocido como "Ciudad Judicial Siglo XXI", el mismo no sufrió daños estructurales y que por tanto es un inmueble seguro, tal y como lo informó el Director General de Protección Civil del Estado y el Maestro en Ingeniería Estructural Omar Gustavo Huerta Corona en su dictamen rendido el día veinticuatro de septiembre del año en curso.

De igual forma manifestó, que existían otros inmuebles donde sí existieron daños estructurales, por así haberlo determinado la Dirección de Protección Civil del Estado, como los que albergan el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chiautla, el Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, la Dirección del Archivo Judicial del Estado (La Teja) y el Palacio de Justicia, refiriendo que por cuanto hacía al primer órgano

jurisdiccional señalado, los daños que había sufrido el inmueble sin duda derivaban de su cercanía con el epicentro del sismo.

Asimismo, refirió que en la Dirección del Archivo Judicial del Estado, el daño ocasionado por el sismo no se limitó al inmueble, sino que además perjudicó la estantería que sirve para resguardar los expedientes y documentos que obran en su interior, toda vez que con el movimiento telúrico señalado, el peso de los mismos venció los anaqueles en que se encontraban, por lo que los expedientes, en su momento, deberán ser retirados por expertos en la materia.

En ese sentido, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, continuó su intervención externando que sin duda las autoridades federales debían comprender la situación por la que se atravesaba, refiriendo que comunicaría de manera oficial el estado en que se encuentra la Dirección del Archivo Judicial, tanto al Coordinador de Jueces de Distrito como a la Coordinadora de Magistrados del Sexto Circuito, toda vez que por el momento no es posible acceder a los expedientes que en él se encuentran.

Por lo que hace al Palacio de Justicia, indicó que afortunadamente había forma de repararlo, sin embargo, de forma provisional se había tenido que cambiar de ubicación la Presidencia de este Tribunal al Centro de Justicia Penal de Puebla.

Por otra parte, señaló que sin duda era buen momento para retomar algunos temas de particular relevancia como lo es Protección Civil, para así poder tomar las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de las personas en caso de un evento similar, refiriendo que había tenido conocimiento de la saturación que se presentó al momento del sismo en las rutas de evacuación, particularmente en las escaleras de los Juzgados que se encuentran en Ciudad Judicial, por lo que debían analizarse algunas posibles acciones como por ejemplo, colocar una rampa en esa zona e inculcar sobre las medidas de seguridad necesarias en este tipo de acontecimientos.

Finalmente, indicó que por cuanto hace a las reparaciones que serán necesarias realizar, debía de mantenerse comunicación permanente con el Encargado de Protección Civil del Poder Judicial del Estado, Guillermo Brambila Barrientos, solicitando el invaluable apoyo del Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, para retomar las acciones relacionadas con protección civil, señalando que en la Ciudad de México una adecuada forma de evacuar los inmuebles pudo salvar muchas vidas.

El Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, externó en relación al punto que existía un área donde se encontraban diversas oficinas en Ciudad Judicial, entre ellas la Defensoría Pública, en la cual a su consideración, resultaba de particular importancia el establecer una forma eficiente de evacuación, ya que dada la configuración de esa área podía ser muy peligroso para el personal que ahí labora y los usuarios que acuden a dicha área, si se presentará un evento similar al del pasado diecinueve de septiembre del año en curso.

El Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en atención a la intervención del Señor Magistrado que lo precedió en el uso de la palabra, manifestó que sin duda era uno de los puntos sobre los que tendía que tomarse algunas medidas.

De igual forma, manifestó que había tenido la oportunidad de visitar el edificio en que se encuentran los Juzgados de los Penal del Distrito Judicial de Puebla, mismo que afortunadamente no sufrió daños estructurales, refiriendo que lo que sin duda sería evaluado, es en relación a derrumbar el área asignada para locutorios, en esa área podría realizarse una salida de emergencia, desde luego, con la autorización de las autoridades federales a quienes pertenece el mismo.

El Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, en uso de la voz manifestó que desde que se hizo el dictamen de la forma en que debía evacuarse al personal de Ciudad Judicial, se advirtieron dos áreas sensibles para llevar a cabo la misma, la primera era precisamente

donde se encuentra la Defensoría Pública y otras dependencias, y la segunda, el Juzgado Sexto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, ya que desafortunadamente no existen salidas de emergencia cercanas, refiriendo igualmente que otro aspecto importante, era instalar lámparas de emergencia, pero el personal debía tener la confianza de que el edificio conocido como Ciudad Judicial Siglo XXI había sido muy bien construido, puntualizando que incluso las columnas que lo sostienen habían sido traídas de Houston, pero debía tenerse mucho cuidado con los cristales en caso de un evento similar.

Por otra parte, señaló que el daño sufrido en el Palacio de Justicia derivaba precisamente de su ubicación, toda vez que al encontrarse en escuadra, los edificios contiguos tendían a recargarse en él durante los movimientos telúricos.

Por cuanto hace al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chiautla, Puebla, consideró que sin duda sería bueno explorar la posibilidad de obtener un inmueble propio, para poder instalar el Juzgado en un lugar con espacios adecuados para su funcionamiento óptimo.

El Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, señaló que sin duda debía analizarse con personal de Protección Civil la forma en que debía actuarse en ese tipo de acontecimientos, refiriendo que en portal de internet con que cuenta el Poder Judicial del Estado, existe un apartado específico de protección civil y que a su consideración durante el sismo registrado el pasado diecinueve de septiembre del presente año, habíamos realizado todo lo contrario a lo que indica la página mencionada, toda vez que la evacuación se llevó a cabo en el momento en que tuvo lugar el movimiento telúrico, por tanto habría que analizar cuál es la mejor opción, de acuerdo al inmueble en que nos encontremos, señalando que sin duda era inevitable el instinto de salir de los inmuebles, pero desconocía si eso era lo conveniente.

Por otra parte, refirió que algunas de las medidas que fueron tomadas en la Segunda Sala de lo Penal que preside, habían consistido en realizar la sugerencia a las damas que en ella laboran que durante los días subsecuentes al sismo, procuraran no utilizaran zapatillas, toda vez que durante el evento hubo gente que resultó lesionada a causa de las mismas.

El Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, externó que actualmente existía alarmas sísmicas mucho más sensibles que aquellas con las que contamos, pero que un aspecto muy relevante era que debía analizarse la reacción de las personas en ese tipo de acontecimientos, toda vez que existían unas más sensibles que otras y por tanto al momento de formar las brigadas, se establecían encargados de organizar a la gente, ya que algunos debías de encargarse de funciones específicas como auxiliar a sus compañeros y otros más encargados de cortar la energía eléctrica, etcétera.

El Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría sugirió igualmente instalar lámparas de emergencia en el área de estacionamiento de Ciudad Judicial, porque cuando fue a recoger su vehículo por la noche el mismo se encontraba completamente oscuro. Conste.

A continuación, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria que tendrá verificativo a las trece horas con treinta minutos del día doce de octubre de dos mil diecisiete, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.